

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34325** LAVAAL IBÉRICA, S.A.

Convocatoria de junta general extraordinaria.

Por decisión del Sr. Administrador Único de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía Lavaal Ibérica, S.A. a Junta General Extraordinaria a celebrar en el despacho del Notario de Zaragoza, Don Esteban Sánchez Sánchez, sito en Paseo Independencia n.º 28, 3.º 3.ª, de Zaragoza, el día 23 de diciembre de 2.010, a las 9 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 24 de diciembre de 2.010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ampliación del capital social en la suma de Quinientos mil ciento quince euros con veinte céntimos (500.115,20 €) mediante la emisión de 8.320 nuevas acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas iguales, y con los mismos derechos a los existentes, numeradas de las 1501 a la 9.820, ambos inclusive, que serán suscritas en metálico efectivo mediante el ingreso en la caja de la compañía del valor total nominal correspondiente a cada una de las acciones nominativas que se suscriban por los señores accionistas que decidan suscribir la ampliación. Se establece expresamente en caso de no ser suscrito íntegramente el aumento del capital social dentro de los plazos fijados, se declarará la suscripción incompleta, quedando aumentado el capital social en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, de conformidad con el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social de la Compañía, resultante de la operación anterior.

Tercero.- Delegación en el Administrador Único de la compañía, de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado de aumento del capital social deba llevarse a cabo en la cifra acordada, así como fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en el acuerdo de Junta General de Socios de acuerdo con lo establecido en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital. El plazo para llevar a cabo dicho acuerdo no podrá exceder de un año desde la fecha de su adopción.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía para un plazo de tres años desde la fecha que se inicie el primer ejercicio a auditar, que será el 2011.

Quinto.- Delegación de Facultades.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, si procede.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los Sres. Accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del Orden del Día, en especial las el Texto Integro de la Modificación Propuesta y el Informe sobre la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para levante Acta de la Junta y esta previsto que la misma se celebre en primera convocatoria.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010.- El Administrador Único, don Fernando José Baeza Martín.

ID: A100083515-1